

	Proceso de Selección Abogados(as) Litigantes Dirección Regional Aduana de Iquique	
ACTA N° 3		

De manera telemática, con fecha 24 de febrero de 2026, se constituye la comisión del proceso de selección para proveer 2 (dos) empleos a contrata, estamento profesional, asimilados a grado 11° E.SF., para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana de Iquique

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Alejandro Tapia Vargas

Jefe de Departamento de Personal

Ricardo Aceituno Chau

Director Regional Aduana de Iquique (S)

Temas por tratar:

1. Resultados etapa "Evaluación de competencias"
2. Resultado final: Nomina de postulantes idóneos(as)

1. Resultados etapa "Evaluación de competencias"

Corresponde a una evaluación a través de la metodología de Assessment Center desarrollada presencialmente en la Dirección Regional de Iquique por parte del comité de evaluación técnica.

Quiénes no asistieron, se entiende que desisten del proceso, según lo establecido en el numeral 3.4 de la resolución de llamado N° 4959/21.11.2025.

Total postulantes a evaluar:	05 (cinco) postulantes
Postulantes evaluados(as):	03 (tres) postulantes
No asisten:	02 (dos) postulantes

A continuación, se detalla el resultado obtenido por quienes realizaron la evaluación:

N° Postulación	Puntaje etapa	Estado etapa
10406738	35	Aprueba
10394367	20	Aprueba
10406776	35	Aprueba

No asisten:

N° Postulación
10421390
10408656



ACTA N° 3

2. Resultado final: Nómina de postulantes idóneos(as)

Conforme a lo indicado en el procedimiento del proceso de selección, se confeccionará una nómina con quienes aprobaron todas sus etapas, la cual estará ordenada decrecientemente según el puntaje final obtenido. En caso de igualdad de puntaje final, el factor de desempate será el puntaje obtenido en la etapa de "Evaluación de competencias"; si el empate persiste, el criterio será la nota obtenida en dicha etapa.

De acuerdo con las directrices del Servicio Civil, este ranking establece un listado de elegibles para cargos idénticos o análogos, que quedará vigente por el plazo de un año, contado desde la fecha de la presente acta.

Con relación a la ubicación en la nómina de postulantes idóneos(as), el orden de la lista no es vinculante para efectos de nombramiento por la máxima autoridad del Servicio, según lo señalado en la resolución de llamado a este proceso de selección.

Respecto del eventual ofrecimiento del cargo, corresponde a una decisión de la máxima autoridad del Servicio.

N° Postulación	Evaluación de aptitudes para el desempeño de la función	Análisis Curricular	Evaluación de competencias	Puntaje Final
10406738	25	30	35	90
10406776	25	25	35	85
10394367	25	30	20	75

Para constancia firman:

Alejandro Tapia Vargas

Jefe de Departamento de Personal



Ricardo Aceituno Chau

Director Regional Aduana de Iquique (S)